

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 03/06/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ODOCK
<b>SERIE</b>	18
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	02/06/2026
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba autorizar la propuesta del Administrador respecto la designación del señor Mariano Salih Cinaroglu Hernández como miembro del Equipo Ejecutivo del Administrador, en sustitución del señor Mario del Bosque Martínez, de conformidad con lo establecido en el inciso (e), sección 9.3.4.2, de la cláusula 9 y demás aplicables del Fideicomiso.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Administrador, respecto de la futura remoción del señor Mario del Bosque Martínez como miembro y secretario del Comité Técnico del Fideicomiso, y la designación del señor Mariano Salih Cinaroglu Hernández como miembro propietario que lo sustituirá, así como el futuro nombramiento del señor Alfonso Figueroa Villanueva como secretario del Comité Técnico del Fideicomiso, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe del Administrador, respecto de la salida del señor Mario del Bosque Martínez como integrante del Comité de Inversiones, y la designación del señor Mariano Salih Cinaroglu Hernández como integrante que lo sustituirá, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

CUARTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Cesar David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Alejandro Chávez Hernández y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.